

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 031 DE 2015.

CONSIDERACIONES:

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No, 031 de 2015, con el objeto de contratar el servicio de actividades de metrología y calibración de equipos médicos.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 031 de 2015, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co).
3. Que el día 11 de mayo de 2015, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó la recepción de las propuestas en medio físico, acorde con lo establecido en la referida Convocatoria Pública.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el 21 de mayo de 2015, como consta en Acta No. 035 – ítem No. 61 con fundamento en la verificación se observó que el proponente MEBI Metrología Biomedica SA, quedo inhabilitado jurídicamente, en razón a que el RUP no se encuentra vigente.

En mérito de lo expuesto,

El Director General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la Convocatoria Pública No. 031 de 2015.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

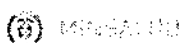
Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los: veintiún (21) días del mes de mayo de 2015.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

SGGAF/JJPA/YACA/RECB/Mónica G 

VERSION 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7